

Suscripción.

En la capital. . . 150 pias. trim.
 Id. fuera la capital 5 idem id.
 Ultramar en oro. . . 18 idem sem.
 Id. un año, en oro. . . 25 idem.
 Extranjero. . . 750 idem trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, n.º 4, piso 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos. En la 3.ª, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 céntimos.—Anuncios mortuarios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y recibidos de 1.50 a 5 pias. línea a juicio de la Administración.
 Insértese ó nó, no se devuelve ningún original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XVIII.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Números sueltos 25 céntimos.

N.º 3.670

MIERCOLES 19 DICIEMBRE 1888.

DIGNIDAD POLÍTICA.

En un suplemento y con este título, publicó ayer el periódico órgano de los conservadores en esta capital, los siguientes documentos sobre cuyo espíritu y letra llamamos la atención de nuestros lectores.

Los Diputados á Cortes de la minoría conservadora que suscriben, faltarian á su deber como representantes de la provincia de Gerona si permanecieran callados ante la gravedad que encierran las resoluciones tomadas por su primera autoridad civil con la Diputación provincial.

Un cuerpo administrativo constituido contra la Ley, una provincia huérfana de una institución nacida del voto popular, los servicios á la misma encomendados en el abandono más total, la mayoría de los mandatarios, elegidos por el libre sufragio de los pueblos, perseguidos y encerrados como malhechores ó criminales, los hombres más respetables por su edad, su mérito y su posición social procesados sin ser oídos por un juez instructor: este es el espectáculo que presenta la provincia de Gerona cuarenta días ha, y contra el que protestan unánimemente todos los hombres honrados sea cualquiera en política la opinión que estimen profesar.

Si el Gobierno que hoy rige los destinos de la nación ha aprobado, según se dice, la conducta del Gobernador, lo lamentaremos profundamente; pero el partido conservador, como el más sólido partido de gobierno y como el baluarte más fuerte de la Monarquía, debe dejar íntegra la responsabilidad de lo acaecido al partido gobernante y á sus representantes en esa provincia, rechazando indignado toda la solidaridad que se ha pretendido hallar en la manera de proteger los intereses comunes á ambos, y la participación que al conservador se ha querido dar en la defensa de instituciones que nadie atacó y que se hallan asentadas sobre la insuperable roca del más estricto cumplimiento de la Ley.

Inventar cuestiones de orden público, faltar á la legalidad con la excusa de amparar los más altos intereses, promover conflictos y motines para darse el lujo de desplegar aparatos de fuerza, serán artificios admitidos en el repertorio de algún partido liberal, pero no lo serán jamás por el gran partido conservador que cree y profesa la opinión de que sólo la justicia y la ley son los escudos que han de defender la Monarquía cuando se halla en peligro de verdad, y de que no es lícito excitar los ánimos de un pueblo para conseguir los fines de un partido en particular.

La minoría conservadora en la Diputación á Cortes y en la Diputación provincial, nunca secundará al Gobierno cuando pretenda guiarlas fuera de los caminos de la legalidad, y siempre su protesta será enérgica y digna, como en la presente ocasión.

Medite el Gobernador en su aislamiento la situación en que sus desaciertos han dejado á esa desgraciada región; convéznase de que sólo en deshacer lo hecho hallará la satisfacción de haber cumplido con su deber, y no

cuente con nadie más que con los que pertenezcan á su partido, para secundar sus planes de dar forma legal á lo que no podrá tenerla jamás.

Entretanto, la provincia sabrá que aquellos en quienes ha depositado su confianza, siguen siendo dignos de merecerla y su protesta resonará tanto más alta, cuanto más bajos coloquen sus errores á aquellos que solo debieran velar por su paz y bienestar.

¡Dios se apiade de ellos y les haga entrar en el camino de la razón!

Palacio del Congreso 10 de Diciembre de 1888.—ALBERTO CAMPS.—MARQUÉS DE AGUILAR.—TOMÁS ROGER Y LARROSA.

COMITÉ REPUBLICANO-HISTÓRICO DE GERONA.

Este Comité protesta de la constitución de la Diputación Provincial, que no considera arreglada á la Ley. Declara que tendrá por nulos y sin valor ni efecto los actos que se verifiquen mientras la legalidad no se restablezca, y que en su día pedirá la responsabilidad personal de los que infrinjan las leyes.

Gerona 16 de diciembre de 1888.—El Comité.

Federales de la provincia de Gerona

Correligionarios: Esta provincia, España entera conoce ya los atropellos de que han sido víctimas los Diputados de oposición en general, y en particular los que deben su honrosa investidura á nuestros sufragios.

Sería faltar á los más rudimentarios deberes de cortesía y lealtad, si no confirmáramos una vez más nuestra incondicional adhesión á todos sus actos, ya que en ellos vemos el reflejo de sus aspiraciones y una esperanza legítima para lo porvenir, y no uniéramos nuestra protesta al clamoreo general que se ha levantado contra el acto llevado á cabo por un gobierno que, titulándose liberal, atropella los más sagrados derechos del ciudadano.

No contentos los gobiernos centralistas de cohibir á los partidos populares por medio del sufragio restringido y de confeccionar listas de electores á su gusto y por ende, y por los demás amaños electorales, sacar triunfantes de las urnas á candidatos que no son ni serán nunca la representación genuina del distrito, escarnecen y procesan á los legítimos representantes alegando fútiles y simulando tumultos que nunca han existido, para poder así desposeerlos del cargo que con orgullo les confiamos.

Como todos sabéis, el local donde celebra sus sesiones la Excm. Diputación Provincial fué invadido por una turba de polizontes, hollando así el santuario de nuestra Administración provincial, y sin consideraciones ni miramientos de ninguna especie, fueron conducidos los Diputados de oposición al puesto donde albergan á la gente vagabunda y de mal vivir por el solo delito de oponerse á que se faltara á la ley por quien tenía más obligación de ampararla.

Ni como republicanos federales, ni como ciudadanos honrados, ni como caballeros, podemos dejar pasar en silencio un acto que solo podría tener albergue en las ya caducas monarquías de Oriente y nunca en un Gobierno que se titula liberal; y por eso alzamos nues-

tra voz, que podrá parecer y ser humilde en estos momentos, pero que resonará fuerte y poderosa cuando las circunstancias lo exijan, al objeto de prevenir á nuestros correligionarios—por más de que todos están bien penetrados de sus deberes—que no acepten el cargo de que han sido desposeídas las oposiciones de nuestra Diputación Provincial caso de que les fuere ofrecido.

Nuestros Diputados están sugetos á un proceso.

¡Vivan nuestros Diputados!

Gerona 16 de Diciembre de 1888.—Por el Comité federal, José Portas.—Juan Perich.—Buenaventura Cristóbal.—Francisco Alberich.—Pedro Lloveras.—Conrado Quintá.

Comité Liberal-reformista.

Este Comité lamenta con amargura cuanto ocurre referente á la suspensión de los Diputados Provinciales, no solamente por la perturbación que tan lamentable suceso lleva á la gestión de los intereses de la provincia, cuanto por que reconoce que el origen de lo ocurrido radica en el grosero caciquismo que desgraciadamente infiltra su influencia en todos los asuntos públicos, por cuyo motivo declara verá con muchísimo disgusto, que alguno de los ex-Diputados provinciales del partido Reformista acepte nombramiento de Real orden para sustituir á los Diputados provinciales suspensos.

Gerona 16 de diciembre de 1888.—El Presidente, J. Ruiz Blanch.—Por A. del C.—El Secretario, Tomás Campderriich.

Habitantes de la provincia: Nos dirigimos á vosotros, por que nuestra modesta autoridad dentro del partido republicano-progresista, no nos autoriza para elevar la voz de manera que se oiga en otras partes de la Nación. Por fortuna para la causa de la verdad y justicia, no haremos más que formar coro en la general protesta que se ha levantado. Tres Diputados á Cortes que representan distritos de la provincia, y los Comités federal, posibilista y reformista declaran con nosotros, por modo irresistible y elocuente, que todo se ha vulnerado, que ningún respeto ni consideración ha contenido á la media docena de caciques que representan en nuestra desgraciada provincia la situación imperante. Perdidas las elecciones provinciales, á pesar de las seguridades que se habían dado en algunos distritos y de los manejos reprobables empleados en otros, necesitábase á toda costa que las diputadas electas no llegaran á constituir definitivamente la Diputación. Una denuncia criminal; algunos testigos, tal vez dóciles en demasía, y cuya respetabilidad aparecerá cuando llegue la oportunidad; una suspensión que se ha anticipado á la fuerza legal y definitiva de las resoluciones judiciales, y los ruegos, influencias y resortes de todas clases puestos en juego para obtener difíciles substituciones, han parecido medios propios y adecuados para conseguir el resultado final, que no es otro que burlarse de los electores y demostrar que son inútiles los esfuerzos de los partidos ante los propósitos del Gobierno que afortunadamente nos rige. La Diputación provincial vá á constituirse; ¿pero cómo? ¿Verguenza dá contestar á esa pregunta!

Más no ha de bastar que la iniquidad se consume. Detrás de esto se levanta unánime voz de todos los partidos que dice: ninguno de nuestros amigos puede cooperar á semejante obra: ninguno de nosotros admite lo hecho: en todo tiempo y ocasión procuraremos deshacer (con medios de ley) las injusticias cometidas: conste que el país repugna el triste espectáculo que presenciamos, y que quedan solos, aislados y sin autoridad moral ni política los desgraciados que han concebido el monstruoso pensamiento cuyos últimos frutos vemos con asco.

Gerona 16 de diciembre de 1888.—Por el Comité provincial republicano-progresista.—José Padrosa.—José Girónella Roure.—Francisco Tarradelas.—José Torrellas.

DESDE PARIS.

16 de Diciembre de 1888.

La situación.—La grave cuestión de la Compañía de Panamá, única que preocupa actualmente todos los ánimos y única de la cual podemos en este momento ocuparnos, atraviesa en estos instantes su período álgido; y seguramente no se pasará el día de hoy sin que sepamos con certitud cual es la suerte que le está reservada á esa empresa colosal á la que están tan íntimamente ligados el buen nombre de Francia, un gran número de intereses privados y, sobre todo, el porvenir de una obra primordial, alcance comercial y científico que ahora y siempre había merecido las simpatías de cuantos siguen con afán la marcha avasalladora del humano progreso.

Como ayer dejábamos presentir, ayer mismo quedó presentado á la Cámara el proyecto de ley con objeto de prorrogar por durante tres meses, á partir de la fecha de hoy, el pago de las obligaciones de la Compañía. En su exposición de motivos, el gobierno explica en el expresado documento que esa derogación excepcional de los principios del derecho civil francés, le parece en esta ocasión justificada por las consideraciones más serias, particularmente por el interés nacional tan íntimamente ligado con la realización de la obra emprendida, por la importancia de los capitales en ella comprometidos, y sobre todo, por el número considerable de suscritores entre los cuales se hallan repartidos los títulos de la Compañía de Panamá.

Una vez que hubo dado lectura del proyecto, el ministro de Hacienda pidió á la Cámara que se reuniera inmediatamente en sus secciones para proceder sobre el terreno al nombramiento de una Comisión encargada de examinar la proposición del gobierno, y de redactar un informe sobre la misma en el plazo más breve posible. Hubo, por consiguiente, un primer debate sobre la urgencia, quedando al fin votada por una considerable mayoría.

Reconocida la urgencia del proyecto presentado por el gobierno, parecía natural que la Cámara eligiera una Comisión favorable al mismo. Sucedió, sin embargo, todo lo contrario; es decir, quedó elegida una comisión cuya mayoría se halla dispuesta á rechazarlo. Semejante resultado ha parecido á todo el mundo una anomalía; pero hemos visto ya tantas cosas por el estilo en la

Cámara actual, que casi no tenemos derecho á sorprendernos por grandes y extraordinarios que sean los contrasentidos en que incurra, aún tratándose de asuntos de índole tan delicada como el á que nos referimos.

Stanley y Emin-Pachá prisioneros.

Comunican al *Standard*, que el general Greuffell, comandante en jefe de la guarnición de Sonakim, sitiada por los sudaneses, acaba de recibir una carta de Osman-Digma, jefe de la tribu de los Hadeudonales,—el cual, según ciertas leyendas anglo-egipcias, no es otro que un francés cuya madre se había casado con un cheik indígena que le adoptó como hijo—, anunciándole que las tropas enviadas por el mahdí contra Emin-Pachá han concluido por obtener completa victoria. Parece que Emin-Pachá se sostuvo heroicamente hasta el fin; pero sus hombres se le sublevaron y acabaron por entregarlo en poder de los mahdistas lo mismo que al célebre *viajero blanco*, que no puede ser otro que el mismo Stanley en persona. Osman Digma acompaña su carta con gran número de pruebas testificando la exactitud de sus aseveraciones.

Según un despacho recibido del Cairo, la carta dirigida por Osman-Digma al general Greuffell contiene una porción de detalles relativos á la rendición de la provincia ecuatoral á las tropas del mahdí, y acerca de la captura efectuada en Lado, de Emin-Pachá y del *viajero blanco*.

Un nuevo duelo en la lista.—Si quisiéramos hacer el balance del número inmenso de desafíos que se han llevado á cabo en Francia durante el año que vá á finir, llenaríamos una lista que cojería doble espacio que nuestra correspondencia. El último que ha tenido lugar es el desafío entre Mr. Clemenceau y Mr. Maurel, diputado y jefe de la Iniquidad radical el primero, y el segundo diputado dimisionario del departamento del Var. Este último ha salido ileso del combate que se verificó ayer tarde á espada. Mr. Clemenceau ha cojido un ligero rasguño en el sobaco.—Y la razón ¿para quién se ha quedado?—S.

Desde Port-bou.

17 Diciembre de 1888.

Atentamente invitados, tuvimos el gusto de asistir á la función que, á beneficio de la escuela libre de esta, se dió en nuestro coliseo en la noche del viernes día 14 del corriente.

Ansiosos siempre de prestar nuestra humilde cooperación á toda obra que tienda á favorecer á la humanidad, acudimos presurosos á depositar nuestro óbolo, pues consideramos como un deber innato en el hombre el contribuir con todas sus fuerzas á la propagación y sostenimiento de la enseñanza.

Somos de los que consideramos á la instrucción como base en que mejor descansa la sociedad y, por consiguiente, abogamos por la educación del niño hasta donde nuestros recursos pueden alcanzar, porque la educación lo desarrolla progresivamente y facilita nuevas fuerzas á todas sus facultades para que pueda combatir y destruir las disposiciones contrarias; es la que le prepara para ser hombre honrado y ciudadano de provecho, y en fin, es la que le dispone para el cumplimiento de sus deberes sociales, señalándole al mismo tiempo el camino de una perfección indefinida hasta el término de sus días.

Felicitemos, pues, sinceramente y quedámosle altamente reconocidos á la comisión que ha llevado á cabo tan alto pensamiento.

Esperamos, sin embargo, para que la obra sea del todo meritoria y no pueda atribuirse á sus autores miras y fines particulares, pues en este caso en lugar de engrandecerles les degradaría; ha-

gan lo mismo con las restantes escuelas de la población ya que en todas se difunde educación y doctrinas, objeto principal que todos debemos favorecer.

Al no hacerse así, el dulcísimo nombre de la caridad serviría únicamente de envoltura al acto que se ha verificado, y entonces sus autores se harían acreedores á la execración general del público.

—Pero no, no nos anticipemos á los acontecimientos; en Port-bou hay mucha civilización y el que más y el que menos abraza en su pecho principios de virtud.

Y como la virtud es el germen de las grandes acciones y nunca es tan bienhechora como cuando se ostenta con el preciosísimo nombre de la caridad, porque entonces es cuando luce con los atributos de la abnegación y de la pureza, es el motivo porque creemos que nos anticipamos á los acontecimientos.

—Seguros estamos que sin nuestras excitaciones hijas solamente de nuestros buenos deseos, se llevará á efecto lo que dejamos apuntado.

La obra que se puso en ejecución titulada *La Expulsión de los Jesuitas de España*, es bien conocida de todos para que intentemos reseñarla.

Bástenos decir, que ni mirada bajo el punto de vista literario ni mirada desde los diversos puntos desde los cuales debe examinarse una producción escénica, se la encuentra mérito alguno.

Es en efecto una obra digna, del teatro «Odeón» de Barcelona.

El resultado obtenido en la bandeja fué el de pesetas 279'40 y que, según papeleta de invitación, deben ser destinadas á presenciar la *virtud, aplicación y méritos* de los niños que concurren á la citada escuela, para cuyo efecto se celebraron sus correspondientes exámenes.

Conocida la rectitud de los individuos que componen la comisión y la del profesor de dicho establecimiento señor Aicár, es escusado recomendarles la imparcialidad en lo que respecta á la distribución de premios.

Como final de fiesta, el señor Huguet recitó una poesía catalana de D. Martín Revoltós y el señor Casas declamó otra escrita en castellano, arrancando ambos repetidos aplausos.

El señor Roca, con la modestia que le caracteriza y con la mayor naturalidad leyó, conforme estaba anunciado, unos cantares dedicados á la escuela láica, que aun cuando él dijo ignoraba quien fuese el autor, nosotros tenemos motivos para atribuirselos, y sin embargo no fué aplaudido como se lo merecía.

Aún cuando algo tarde, tenemos el gusto de consignar que el primer actor señor Molgosa ha conseguido conquistarse las simpatías y el aprecio del público en general, tanto por su calidad de actor, cuanto por el buen gusto que revela en las decoraciones y carteles que pinta.

Mostró ser un buen pintor escenógrafo en la decoración que presentó en la obra del inspirado escritor D. Ernesto de Villar titulada «En aras del agravio» valiéndole el tener que presentarse á la escena en donde recogió sus justos laureles.

Desdice mucho de la ilustración del público que asiste á este coliseo, el abuso que dentro de la sala de espectáculo se hace de fumar, y esto debía corregirse por la empresa, y si esta atendiendo más á sus intereses que á lo que prescribe la *Ley* y la buena educación lo sigue tolerando, nosotros no cesaremos hasta que la opinión se haga eco de nuestras quejas y juzgue su conducta cual merece.

Otros abusos se vienen cometiendo por una pequeña fracción de jóvenes engomados, que jamás han concurrido

á sitios donde hayan tenido que observar las formas y composturas que exige la crianza y el buen tono, y si no tratan de corregirse y no desisten de sus costumbres de interrumpir durante las representaciones, sacaremos á relucir sus nombres.

El comer dulces ú otras chucherías, leer periódicos cuando están representando los actores y señalar con las manos á uno y otro lado, tampoco es de muy buen gusto.

Hasta otra.—S. R.

Noticias locales y generales.

Y sigue el tiempo sin levantarse, y siguen las nubes regalando agua, aunque hasta la hora que escribimos no tan en abundancia como los días anteriores, y continúan los nubarrones sucediéndose incesantemente amenazando hacer alguna trastada de esas que Dios permita no tengan lugar.

Por lo pronto, antes de anoche llovió con bastante frecuencia.

—Hasta ayer mañana no recibimos el correo de Ripoll. Esto prueba que por allá arriba las aguas han sido abundantes.

—Ha quedado cubierto el nuevo edificio que se está construyendo en Bañolas para instalar las Escuelas de primera enseñanza; ahora solo falta que se termine pronto.

—Parece que de nuevo toma cuerpo el proyecto de la construcción de un ferro-carril económico desde Bañolas á Gerona y á Olot según muchos desean.

—Según todas las señales, la caída del trozo de pared del edificio en construcción situado en la plaza del Ferro-carril, fué debido á un rayo, y se explica toda vez que el vigámen de hierro estaba colocado al descubierto; que otra pared muy fuerte ha quedado agrietada y, sobre todo, que una máquina de hierro para elevar pescos que había en la parte baja de las obras, ha quedado inservible. Además, sabemos que una máquina de coser que había en la habitación de una casa inmediata, fué derribada y trasladada de sitio, así como muchos fueron los vecinos de aquella barriada que despertaron azorados al estampido del trueno y consiguiente caída de la chispa que produjo tantos perjuicios.

—Parece que en Cornellá menudean los casos de difteria, mientras en Bañolas no se registran tantos como una semana antes. Sería bueno se adoptaran las medidas que la ciencia aconseja, para hacer desaparecer de nuestra provincia tan terrible enfermedad.

—Por disposición del Gobierno, se procede de nuevo á los trabajos estadísticos del tránsito en las carreteras del Estado.

—Dice *El Ripollés* que en aquella villa existen Comadronas intrusas que trabajan en perjuicio de las titulares.

¿Y que hace el Alcalde de Ripoll que lo consiente, colega?

Que aquí los Comadrones políticos destrocen la política y la hagan malparir, pase; pero que las Comadronas hagan lo propio barrenando la ley, solo pasa allí en donde nuestros Comadrones tienen establecidas sucursales.

—En el vapor correo de Filipinas que fondó recientemente en Barcelona, ha llegado el Intendente de Hacienda de aquel archipiélago, Sr. Quiroga Ballesteros, que viene á la Península en comisión del servicio.

—El Czar ha dado órdenes para que la Reina Natalia sea recibida en Kischenoff (Besarabia) y Jalté (Crimea) con los honores de Reina.

—Los periódicos ingleses publican el siguiente telégrama de Viena:

El Principe de Montenegro parece decidido á administrar severa justicia en sus Estados.

El *Glas Czernagora*, periódico de Cetlinge, dice que Mr. Marco Dragovitch, Ministro de Instrucción pública en Montenegro, acusado de haber

vendido algunas de las bibliotecas pertenecientes al Estado, ha sido sentenciado por los tribunales á cinco años de presidio. El Soberano, añadió á esta sentencia la de que sufriera 50 azotes, los cuales le fueron aplicados á presencia del Príncipe Nicolás.

¡Hombre! que nos traigan hacia acá un príncipe de Montenegro.

—Nos dicen de Anglés, que los más ancianos de la comarca nunca habían visto el río Ter tan crecido; que el torrente llamado Riusech se desbordó, entrando en las minas de plomo llamadas del *Papa* y arrastrando su corriente una porción de toneladas de mineral, causando grandes defectos en el interior de dicha mina.

—En las obras de la nueva fábrica de los Sres. Safont, Homs y Burés, han causado las lluvias grandes desperfectos, pues largos lienzos de pared han venido al suelo, quedando otras partes muy quebradas y en eminente peligro.

No hay duda que nuestro amigo don Heriberto Turo, empresario de esta obra, está de desgracia, pues ya es la segunda vez que le pasa el mismo percance; le deseamos sea el último y que se pueda resarcir de sus pérdidas.

—Ha fallecido en Ripoll D. Damián Coch y Ribas, uno de los voluntarios liberales de la guerra civil de los siete años que más sacrificios hicieron por la causa de la libertad, á la que hoy muchos pertenecen para explotarla y hacer su agosto. R. I. P.

—Profecía del conocido astrónomo señor Yagüe para el presente mes:

Ni las lluvias, ni los vientos, ni los frios se harán sensibles, pues aún cuando ocurrirán esos incidentes, pasarán desapercibidos por la inclinación al buen tiempo. Al rededor de Navidad ocurrirán avenidas por las lluvias que del 15 al 21 se sucederán, y los hielos no se dejarán sentir hasta la segunda decena de Enero.

—Dicen de Nueva-York, que la viuda de Mr. Snell, el capitalista de Chicago asesinado recientemente, ofrece una recompensa de 50.000 duros al que prenda al asesino, cualquiera que sea el punto del globo en que se verifique la aprehensión.

—Subastas públicas:

El 27, en la Alcaldía de Cantallops, para la caza menor en los montes Pradaló, Supluch y Estepar.

El 22 de lo mismo, ante el Alcalde de S. Privat de Bás, en los montes Baya y Soley de la Obra.

El 28, en la Alcaldía de Planolas, de la caza menor y 100 pinos del *Bosch de abeta* y 50 del de *Pinata*.

El 29 en Urgel, la caza menor y 10 pinos de aquella montaña.

El mismo día en Urús de la caza menor de su montaña.

El 31 en la Alcaldía de S. Martín de Vilalonga, la caza menor de las montañas de Vilalonga y Tragura.

—Advertimos á los pocos suscritores que están en descubierto con esta Administración, que si por todo lo que resta de mes no se ponen al corriente de lo que deben por suscripción del actual trimestre, se les dejará de mandar el periódico.

—Juzgados:

El de Santa Coloma venderá el 29 del actual, una finca rústica y varios censos que radican en Arbucias.

El de Olot venderá el 11 de Enero próximo tres casas de aquella villa.

El Municipal de Massanet de Cabrenys, cita, llama y emplaza á Miguel Laurena Buhe, para la celebración de un juicio de faltas.

—Según la convocatoria hecha por el señor Gobernador civil de la provincia y Reales órdenes que ya conocen nuestros lectores, ayer mañana se reunió en sesión la Diputación provincial con los Diputados ministeriales no procesados y dos de los nombrados de Real orden de los que constan en la mencionada Real orden, más otros dos que no constan allí pero que posteriormente han sido nombrados por telégrafo por el señor Ministro de la Gobernación.

Nada decimos de este segundo nombramiento, puesto que en la conciencia del lector estará el comentario consiguiente; si haremos constar, que nuestras noticias no carecían de fundamento, puesto que de los nombrados en el documento oficial publicado solo han aceptado los señores Rodes y Rovira y de los nombrados telegráficamente los señores Pons y Gou. Según noticias, a las ocho y media de la mañana ya estaba en el palacio de la corporación el señor Rovira é hizo bien, porque pudo elegir cinco sillones para alternar á placer.

Segun informes, pues no pudimos personarnos en el salón á la hora señalada, se sentaron los mencionados Diputados bajo la presidencia del señor Gobernador. Se leyeron los documentos á que arriba hacemos mención, y el señor Gobernador pronunció un discurso lamentando lo ocurrido, viniendo todo él á dar crédito á lo que tenemos dicho respecto al verdadero origen del conflicto pendiente, y explicando, bajo su criterio, los dolorosos sucesos que él más que nadie, dijo, lamenta.

Acto continuo se procedió á la lectura de las actas de las sesiones celebradas el 7 y 8 del pasado mes, y una vez terminada, el señor Gobernador propuso, y así se acordó, que puesto que la Real orden leída retrotraía todos los acuerdos á la sesión del siete, era su criterio debían aprobarse dichas actas, no en cuanto á sus efectos legales puesto que estaban anuladas, si no como relato fiel, aunque no completo, de lo ocurrido en la sesión del día ocho que de nuevo lamenta, extendiéndose en explicaciones respecto á ciertas palabras por él pronunciadas y que algunos han dado indebida aplicación puesto que nunca fué su ánimo ofender á nadie.

Acto seguido, propuso se constituyera la mesa de edad, y al decir que debía nombrarse Presidente al Diputado de más edad, el señor Rovira, con infantil impaciencia, dijo que él tenía 70 años y no creía hubiera otro que le aventajara. Preguntado por el señor Presidente si había alguien mas viejo que D. Alejandro y nadie contestara, el señor Rovira que calzaba guante iba de venticinco alfileres como suele é decirse, se levantó y dijo «pues yo soy el

Presidente de edad», y se dirigió al sillón presidencial al propio tiempo que el Gobernador de la provincia se levantaba y abandonaba el salón.

Colocado en la presidencia y sin sentarse, se procedió al nombramiento de los Secretarios más jóvenes que resultaron ser los señores Pérez y Roure, los cuales tomaron asiento. Acto continuo, el señor Rovira dijo: «Señores Diputados; voy á pronunciar cuatro palabras...» En este instante, el señor Pérez le llamó la atención nosabemos sobre qué, y el señor Rovira olvida el discurso, se sienta y manda leer los dictámenes emitidos por los Diputados suspensos sobre las actas tales y como se leyeron en la sesión del día siete.

Terminada la lectura, el señor Rovira dice que quedarán *sobre las mesas* veinticuatro horas y que se levanta la sesión.

Y quedó la sesión levantada hasta la una de esta tarde, hasta cuya hora estarán *sobre las mesas* los dictámenes segun debia rezar el ejemplar de la ley provincial que leía el señor Presidente, olvidando las cuatro palabras que tenia que pronunciar.

Y quedó interinamente constituida la Diputación nueva, asistiendo poco público pero entre este el Cacique indispensable y otros hombres importantes de la situación.

—Antes de ayer y mediante protesta notarial, hizo entrega de las llaves de la caja al señor Brandia, el Diputado procesado señor Font. Y cosa rara; el arqueo, que fué minucioso, lo verificó un dependiente de D. Vicente Carreras presenciando este el acto. ¿Se asombra el lector? Pues no lo haga, porque don Vicente sirve para todo sin duda en este caso, porque en las Dependencias de la Diputación no debe haber ningun empleado que sepa contar ni conozca la moneda.

Cada día sabemos cosas nuevas y suceden cosas que no dejan á uno salir del asombro.

—Continúan en Vich causando numerosas víctimas las enfermedades infectivas sarampiones, escarlatinas y viruelas y aun las tifoideas y anginas diftericas; especialmente el sarranpión se ha desarrollado de tal modo entre los niños de corta edad, que se ha convertido en una verdadera epidemia.

—Cuentan los periódicos de los Estados-Unidos, que un habitante de las riberas del Codourus, en Pensilvania, ha inventado un nuevo procedimiento de pesca que no deja de tener ingenio.

Con él ha dado ocupación á los numerosos gansos que allí posee.

Sujeta á cada una de las patas de estos animales un hilo, del cual pende un anzuelo provisto de su correspondiente cebo. Muerden los peces, quedan presos y tiran de las patas de los pobres palmitos. Espántanse éstos y ganan á toda prisa, aleutando, la orilla. El inventor se encarga de lo demás.

—Lean, y escarmienten, nuestras bellas pintoras lo siguiente que ha ocurrido en la República de San Salvador.

Una artista alemana, Carlota Frohn, de Berlin, se habia empolvado los brazos y las manos, y mientras la estaban peinando se le ocurrió limpiarse las uñas con la punta de una tijera. Un movimiento nervioso ó violento hizo que la punta del acero penetrara en la carne y la uña. La artista para cicatrizar la herida, se sirvió de la mota y del polvo colorante que no hacia mucho, habia extendido sobre la epidermis de los brazos y las manos. Al cabo de una hora el dedo empezó á hincharse; por la tarde, el brazo, inflamado hasta el hombro, causaba á la herida dolores agudos. Médicos llamados con intención de poner pronto remedio á esta alarmante situación, reconocieron muy pronto la gravedad del mal. Y era tarde; la sangre estaba envenenada, y la amputación del dedo era completamente inútil. Carlota Frohn moria pocas horas despues de una terrible agonía.

LAS VENTAJAS QUE OFRECE NADIE PUEDE PONER EN DUDA

(Desconfiar de las imitaciones)

Barcelona 23 abril 1886.

He recibido la muestra de *Emulsión Scott* preparado que ya hace tiempo conozco y vengo usando en mi práctica particular con éxito muy favorable, en los casos de *escrofulismo* y en cualquiera de sus manifestaciones.

Con esta *Emulsión* se consigue administrar el aceite de hígado de bacalao sin repugnancia á los enfermos á quienes está indicado su uso, ventaja muy recomendable por cierto.

Dr. FELIX CARRASCO.

Los solos Granos de Salud son los del Doctor Franck. Exijase sobre la caja azul la etiqueta tirada en cuatro colores y el sello de la «Unión de los Fabricantes.» Los Granos de Salud curan el Estreñimiento, Neuralgias, Vértigos, ect. 3-3.

Boletín Religioso.

SANTO DE HOY.

San Nemesio.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de San Lucas.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las

doce; y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

Imprenta La Lucha á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

EMULSION ANGULO

de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos. Unica premiada en la exposición aragonesa, y mayor premio que la de Scott en la Universal de Barcelona. La mas agradable y permanente, los estómagos mas delicados siempre la toleran. Cura la tisis, escrófulas, raquitismo, calarros crónicos, y debilidad, general. Véndese en todas las Farmacias y Droguerías. 10-13

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

NO MAS HERPES.

LA POMADA y ESENCIA ANTI-HERPÉTICA DE BOTTA preparados por Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.—16 reales bote Esencia y 16 reales bote Pomada.

Véndese en todas las farmacias y droguerías de esta.

Al por mayor Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

GARGANTA VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.

Exigir en el rotulo a Arma

Adn. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

ro, que procede, habida consideración á los principios que informan y por los que se regula el impuesto de derechos reales, es determinar la clase de contrato que en derecho constituye semejante convención.

Hay que dejar sentado antes que, si existe alguna diferencia en favor del cedente entre el estipendio fijado ó convenido por cada uno de los alienados pobres de la provincia y el que normalmente pudiera exigirse, lo cual sólo de la redacción de la escritura y de las cantidades fijadas para el sostenimiento de aquellos pudiera conseguir saberse, dicha diferencia vendrá á constituir el precio por virtud del cual se cede temporalmente el edificio, y, aun cuando podrá resultar incierto, nunca la afirmación de que la cesión es gratuita será exacta.

Ahora bien: si el estipendio es el normal y la sesión resulta realmente gratuita, entonces no es posible calificar el contrato de *arrendamiento gratuito*, como lo hace el consultante, puesto que siendo el arrendamiento un contrato consensual, por el cual una de las partes se obliga á ceder á la otra el goce ó uso de una cosa ó á prestarle un servicio personal por precio determinado, claro es que al faltar el requisito esencial

del precio ó renta, no hay ya tal contrato.

No sucede lo propio con la calificación de *comodato*, que también le asigna, por cuanto que siendo dicho contrato aquel por virtud del cual una de las partes se obliga á entregar á otra una cosa no fungible para que use de ella gratuitamente y se la devuelva después de un tiempo determinado, seguramente hay términos más que sobrados para defender aiosamente tal solución. Y en este caso, teniendo en cuenta que segun el art. 36 del Reglamento del impuesto, para que éste sea exigible requiérese la existencia de un acto expreso ó deducido, con arreglo á los principios de Derecho, cuyo nombre figura en la tarifa, claro es que al no hallarse incluido en ella el *comodato*, no estará gravado ó sujeto al impuesto el documento en cuestión.

Es posible que haya quien sostenga que es un contrato innominado el de *do ut facias*, en cuyo caso, á tenor del art. 36 citado del Reglamento, habría que buscar el análogo de la tarifa para su liquidación. Y también pudiera sostenerse que es un usufructo temporal constituido por contrato, y en este caso la liquidación debería tomar por base la que determina el art. 66, regla

Servicios de la Compañía  Trasatlántica de Barcelona

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.
LÍNEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.
Un viaje mensual saliendo de vigo el 30, via Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.
LÍNEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.
Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de enero.
LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de enero.
LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.
Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.
SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 23 con las mismas escalas.
COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.
SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.
La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.
Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.
Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOURGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.
Saldrá del puerto de Barcelona el día 21 de Diciembre el vapor

BEARN.

de 4.200 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar not anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.
Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras, con camarita, y se les proveerá de jergón, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía. Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.
Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

DOBLE MAGNÉSIA INCALCÁREA AEREA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA PREPARADA POR EL DR. BORRELL.

Para curar los dolores de estómago, por inveterados que sean, la indigestión, las irritaciones intestinales, la superabundancia de bilis, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, flatos, ácidos del estómago, el mareo en las navegaciones, la retención de orina, el mal de piedra, el estreñimiento de vientre, cólicos, etc., etc.
La Doble magnésia del Dr. Borrell sustituye todas las aguas minerales que se emplean para combatir las dolencias arriba espresadas. 12 reales frasco.
Véndese en todas las farmacias y droguerías de esta.
Al por mayor, Sres. BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

NUEVO ALAMBIQUE FIJO 6
PRIVILEGIADO S. G. D. G. Sistema Deroij
Qué da AGUARDIENTE SUPERIOR en una sola operacion, con Vinos, Sidras, Heces, Residuos, Frutas, Mostos, etc. Desalta todas las imitaciones.— Modo de funcionar perfecto y absolutamente garantizado. 1100 Aparatos vendidos en 3 años. Pequeños alambiques para aficionados desde 1 litro. Aparatos de destilacion continua y de rectificacion, Sistema Deroij.
DEROIJ FILS AINÉ, r. du Théâtre, 73, 75, 77, Grenelle-PARIS. Env. de Catalogo y de Prospectos ilustrados.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau
Laureado del Instituto de Francia.— Premio de Terapéutica.
El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia.
Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase.— Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.
Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.
El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajeas.— Una copita en las comidas.
Exíjase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y C.ª, de PARIS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

GOTA y REUMATISMOS
Curacion por el LICOR y las PILDORAS del D. Laville:
El LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.
Por Mayor: F. COMBAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS
Venta en todas las Farmacias y Droguerías.— Remítase gratis un Folleto explicativo.
Exíjase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma:

ENFERMEDADES VENÉREAS Y SIFILÍTICAS.
Las Cápsulas Peruvianas y la Esencia de Zarzaparrilla del Doctor Borrell: Son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar las Purgaciones y Flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.
16 reales el frasco de 75 cápsulas y 4 reales el frasco zarza.
El Rob yodurado del Doctor Borrell es el mas eficaz remedio para curar radicalmente las llagas, bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, caries de los huesos, úlceras de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfermedades de origen venéreo ó sifilítico y las producidas por el mercurio. 24 reales botella.
Véndese en todas las principales farmacias y droguerías de esta.
Los pedidos á BORRELL HERMANOS, Asalto, 52, Barcelona.

OBRA DE UTILIDAD PÚBLICA.

472 COLECCIÓN LEGISLATIVA.

primera del repetido Reglamento del impuesto; pero vendria luego la dificultad de determinar el tipo, porque si bien las donaciones entre extraños de inmuebles y derechos reales constituidas sobre los mismos devengan el 9 por 100, es porque se trata de donaciones perpétuas é irrevocables, pero no revocables ó temporales, como la presente, las que no prevén el Reglamento ni la tarifa á menos que se aplicara la doctrina del art. 52 de la anterior disposición citada como condicion resolutoria.

Resumiendo, diremos que ninguna de las ideas expuestas nos paracera desacertada en absoluto, si bien encontramos más razonamientos y más equidad aplicando la última del consultante, ó sea la del concordato. Respecto del timbre, dada la teoria por nosotros sustentada, estimamos acertado el proceder del Notario.

FOLLETIN DE LA LUCHA. 469

considerando el acto no valuable, ha empleado el papel sellado que la ley señala para estos casos. Entiende el que suscribe que ha obrado con acierto aquél ¿opinaba de igual manera esa Redacción?—J. G.

CONTESTACIÓN.

Diffícil es contestar con verdadero acierto la precedente consulta, porque la simple anunciación de los hechos concretos y precisos que se sientan no llega á dar el concepto preciso que acaso de la lectura íntegra del documento pudiera conseguirse, y entonces la solución fuera mucho más fácil seguramente. Y también porque el punto consultado es de sí tan especial, que fuera más á propósito para servir de tema á un artículo doctrinal, que para reducirlo á las precisas y estrechas conclusiones de una mera consulta, puesto que, sin duda alguna, sea la que quiera la solución que se le dé, ha de ser ésta muy discutible.

Trátase, en síntesis, de averiguar qué impuesto deberá satisfacer, si lo devenga, la cesión temporal y gratuita de un edificio para un fin determinado, efectuada por escritura pública; y, naturalmente, lo prime-